

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**12456** *Orden JUS/2111/2012, de 20 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santángel, a favor de don Alberto Vilardell de Virto.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santángel, a favor de don Alberto Vilardell de Virto, por cesión de su madre, doña Amalia de Virto Giménez.

Madrid, 20 de septiembre de 2012.—El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.